

Sevilla, 21 mayo 2019

Nofumadores.org denuncia a la Universidad de Sevilla por incumplir la Ley del Tabaco

Exige al Rectorado la implicación de Securitas en labores de información y vigilancia

La asociación Nofumadores.org ha presentado una denuncia ante la Consejería de Salud en la que denuncia el incumplimiento de la Ley del Tabaco 42/2010 en la Universidad de Sevilla. Raquel Fernández Megina, presidenta de Nofumadores.org exige a la Junta de Andalucía una investigación a fondo y las sanciones pertinentes ante una infracción grave que se extiende en realidad a toda la ciudad universitaria, por su escala y repetición ya que son miles de estudiantes, profesores y PAS los que fuman cada día en lugares prohibidos por la ley.

La ley 42/2010 de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo prohíbe fumar en el interior de los edificios universitarios, sus accesos inmediatos y aceras circundantes. A pesar de ello, Nofumadores.org ha comprobado que numerosos estudiantes, profesores y personal de administración y servicios fuman reiteradamente en los patios interiores de los edificios universitarios, galerías y otros espacios semicerrados, así como en los accesos y aceras perimetrales, pasarelas y escalinatas, ante la pasividad e inacción de los responsables de esos centros universitarios.

“El Rectorado no puede seguir apoyando al bully que ejercen los adictos a la nicotina imponiendo a diario el cigarrillo en espacios protegidos por la ley. La universidad es un espacio de aprendizaje y crecimiento, no el mercado de reemplazo de clientes de las tabaquerías”, afirmó Fernández Megina. Nofumadores.org exige al Rectorado que utilice tanto a Securitas, empresa encargada de vigilancia en las facultades, como a sus propios bedeles, para que realicen la labor tanto informativa como de denuncia de los incumplimientos. El Ministerio de Interior atribuye a la vigilancia privada “evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con el objeto de su protección, realizando las comprobaciones necesarias para prevenirlos o impedir su consumación, debiendo oponerse a los mismos e intervenir” Es más, los vigilantes están capacitados para denunciar estas infracciones administrativas, algo que hasta ahora la universidad ha negado.

Nofumadores.org ha presentado denuncia ante la Consejería de Salud dos meses después de remitir un informe a la gerencia de la Universidad, en el cual se señalaba a nueve facultades pero se advertía que el problema es de mayor escala, y observar que -salvo la desaparición de algunos ceniceros a la entrada del Rectorado y la sustitución de algún cartel de papel por placas nada ha cambiado-. Se fuma en los patios interiores del Rectorado, en los accesos y patios de Psicología, Ciencias de la Educación (un espacio auto-declarado 100% libre de humo), Ciencias del Trabajo, Derecho, Económicas y Empresariales y Turismo, entre otras, donde no se

han retirado los ceniceros y el suelo aparece infestado de colillas y en todos los demás lugares detallados en el informe de nofumadores.org. Nofumadores.org denuncia además que en los patios interiores de Psicología y Ciencias de la Educación es habitual el consumo de marihuana, a cualquier hora del día y sin ningún recato.

Régimen disciplinario e implicación del Rectorado

Nofumadores.org exige al Rectorado y a los responsables de los centros que se impliquen contra el tabaquismo, una adicción que causa 55.000 muertes al año y cuyo único beneficio revierte en las cuatro tabaquerías que dominan el mercado español. “El régimen disciplinario debe incluir la prohibición explícita de fumar de la comunidad universitaria, abriendo expediente al infractor, tanto si es estudiante, como profesor o PAS”. Según la Ley contra el Tabaquismo los responsables de los centros tienen la obligación de informar a los infractores, primero, y luego de denunciar las infracciones para no incurrir ellos mismos en una falta grave.

Cada día mueren en España 166 hombres y 40 mujeres por enfermedades relacionadas con el tabaco. El ámbito universitario, subvencionado con dinero público, no debe convertirse en el reemplazo de clientes de unas tabaquerías que causan un daño objetivo a la sociedad con su producto cancerígeno. Además, **un porcentaje significativo de alumnos de la Universidad de Sevilla son menores de edad**. Las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención de los derechos del niño, obligan a las administraciones públicas a proteger la salud y la educación de estos menores. Nofumadores.org exige, por tanto, una universidad libre de humo, a través del cumplimiento de la Ley 42/2010, y solicita al Ministerio de Sanidad que tome en consideración la posibilidad de declarar libre de humo de tabaco todos los campus universitarios al aire libre, dentro del territorio nacional.

Informe Universidad de Sevilla:

http://www.nofumadores.org/documentos/Escrito_Univ_Sevilla.pdf

Fotos incumplimientos Ley del tabaco:

https://drive.google.com/open?id=1P6ueKepUiRq_8kF-mWpflzkVcT22UK1

Si desean alguna foto en concreto para su publicación pidanosla por email indicando en número de anexo y el número de foto. Gracias.

Para más información:

Ubaldo Cuadrado

Portavoz de Nofumadores.org

Email: ucuadrado@nofumadores.org

Tel: 662 27 03 00

Raquel Fdez. Megina

Presidenta de Nofumadores.org

Email: prensa@nofumadores.org

Tel: 606112738